



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRAG

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 000722-2022-GRLL-GGR/GRSA de fecha 20 de diciembre de 2022, a folios dos (02), que resuelve Aprobar el Rol del Descanso Físico del Personal Contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativas de Servicios (CAS), de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad, correspondiente al período 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en la antes citada Resolución Gerencial no se ha consignado a servidores de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad, en el Rol de Descanso Físico para el período 2023,

Que la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Capítulo I Artículo 201° Rectificación de errores. Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 Ordenanza Regional N°008-2011-GR-LL/CR y Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo general, y estando a las visaciones de las Oficinas de Administración, Planificación, Asesoría Jurídica y Personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INCORPORAR, en el documento de la referencia, el uso de Descanso Físico correspondiente al período 2023, a los actuales servidores contratados bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad, que se detallan; y en los meses que se indican:

APellidos y Nombres	MES DE PROGRAMACION DE VACACIONES
OBESO RIOS, DAVID STEEVE	AGOSTO
PALOMINO ARRASCUE, ROBERTO	AGOSTO
VIDAL VERAU, CECILIA ISABEL	SEPTIEMBRE
RODRIGUEZ PAREDES, GLENDA GENOVEVA	OCTUBRE





ARTICULO SEGUNDO. - **Notificar,** la presente Resolución a las instancias correspondientes, en la forma y modo de Ley;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE;

Documento firmado digitalmente por
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

